

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27370 VITORIA.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitorio-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia.

1º.- Que en el procedimiento número 237/2009, por auto de 22 de julio de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Quinsem, Sociedad Limitada, con NIF B01035757, con domicilio en Calle Miravalles, número 4 - 01013 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria (Álava).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley de Concursal.

El Plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 22 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090060442-1